



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0156
NEUQUÉN, 01 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 10258 -M/12 y la Orden de Pago N° AC07660/2012, a nombre de TOBARES JUAN ENRIQUE por \$ 5.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos solicitada por la Contaduría Municipal, destinado a solventar gastos por "Reparación calefacción Planta Baja del palacio municipal - Sector Contaduría."

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 02/11/12 por la Dirección Mantenimiento de Edificios, contando con la conformidad de la Contaduría Municipal.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07660/12 a nombre de TOBARES JUAN ENRIQUE por la suma de PESOS CINCO MIL CON 0/100 CTVOS. (\$5.000,00.-) de acuerdo a Factura tipo "B" N° 0004-00025752 de \$4.460,00 de la Empresa Rebo de Dos Arroyos S.A. y Recibo de Depósito N° 00457201 por \$540.00 que se adjuntan a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1915
Fecha 08 / 03 / 2013